



VIII legislatura

Año 2012

Parlamento  
de Canarias

Número 396

27 de diciembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**8L/PNL-0070** Sobre las obras de ampliación y remodelación del Hospital Virgen de la Peña. Página 2

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0101** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reposición de la Urbanización Las Chumberas. Página 2

**8L/PNL-0132** Sobre mediación del litigio entre los vecinos y el Instituto Social de la Marina con las empresas conserveras por la titularidad de viviendas del barrio de Valterra, Arrecife. Página 3

**8L/PNL-0150** Sobre inclusión de partida presupuestaria en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2013 para el puerto del Morro Jable. Página 3



## PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

**8L/PNL-0070 Sobre las obras de ampliación y remodelación del Hospital Virgen de la Peña.**

(Publicación: BOPC núm. 95, de 26/3/12.)

### Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre las obras de ampliación y remodelación del Hospital Virgen de la Peña, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir el plan de financiación plurianual previsto inicialmente para las obras de ampliación y remodelación del Hospital Virgen de la Peña, de manera que se garantice la finalización de dichas actuaciones no más allá del año 2014.*

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0101 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reposición de la Urbanización Las Chumberas.**

(Publicación: BOPC núm. 297, de 9/10/12.)

### Presidencia

La Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reposición de la Urbanización Las Chumberas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España al cumplimiento de la prórroga del Convenio vigente cuya finalización será el 31 de diciembre de 2012; así como la creación de la comisión técnica recogida en el convenio actual, antes de fin de año, para el estudio tanto de la situación actual como futura de la Urbanización de Las Chumberas y tener redactado el convenio plurianual para el primer cuatrimestre del año 2013.*

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN)

(Registro de entrada núm. 7.977, de 26/11/12.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo previsto en el Reglamento del Parlamento de Canarias en el artículo 180.2 y ss., presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley 8L/PNL-0101 del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reposición de la Urbanización Las Chumberas.

Modificar el texto de la PNL, de forma que quede como sigue:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España al cumplimiento de la prórroga del Convenio vigente cuya finalización será el 31 de diciembre de 2012; así como la creación de la comisión técnica recogida en el convenio actual, antes de fin de año, para el estudio tanto de la situación actual como futura de la Urbanización de Las Chumberas y tener redactado el convenio plurianual para el primer cuatrimestre del año 2013.*

En Canarias, a 26 de noviembre de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán.

**8L/PNL-0132 Sobre mediación del litigio entre los vecinos y el Instituto Social de la Marina con las empresas conserveras por la titularidad de viviendas del barrio de Valterra, Arrecife.**

(Publicación: BOPC núm. 314, de 23/10/12.)

**Presidencia**

La Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre mediación del litigio entre los vecinos y el Instituto Social de la Marina con las empresas conserveras por la titularidad de viviendas del barrio de Valterra, Arrecife, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

**RESOLUCIÓN APROBADA**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a:*

*1. Mediar en el litigio existente entre diversas empresas conserveras y el Instituto Social de la Marina por la titularidad de las sesenta viviendas del barrio de Valterra en Arrecife, Lanzarote.*

*2. Una vez llevada a cabo la mediación o, en su defecto, en ejecución de sentencia, llevar a cabo los trámites legales oportunos para reconocer la titularidad de las referidas viviendas a favor de los trabajadores, familiares de aquéllos o terceros adquirentes de buena fe que se entendiere estuvieran acogidos a los derechos y obligaciones en su día firmados por el Instituto Social de la Marina y las mencionadas empresas conserveras.*

*3. Poner a disposición de los afectados el asesoramiento que le sea necesario para hacer valer sus derechos y poder consumir su acceso a la titularidad de la propiedad.*

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**ENMIENDA**

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 7.900, de 23/11/12.)

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre “las mediación del litigio entre los vecinos y el Instituto Social de la Marina con las empresas conserveras por la titularidad de viviendas del barrio de Valterra, Arrecife” (8L/PNL-0132), presenta la siguiente enmienda de sustitución:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente tenor:

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a:*

*1. Mediar en el litigio existente entre diversas empresas conserveras y el Instituto Social de la Marina por la titularidad de las sesenta viviendas del barrio de Valterra en Arrecife, Lanzarote.*

*2. Una vez llevada a cabo la mediación o, en su defecto, en ejecución de sentencia, llevar a cabo los trámites legales oportunos para reconocer la titularidad de las referidas viviendas a favor de los trabajadores, familiares de aquéllos o terceros adquirentes de buena fe que se entendiere estuvieran acogidos a los derechos y obligaciones en su día firmados por el Instituto Social de la Marina y las mencionadas empresas conserveras.*

Canarias, a 23 de noviembre de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

**8L/PNL-0150 Sobre inclusión de partida presupuestaria en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2013 para el puerto del Morro Jable.**

(Publicación: BOPC núm. 338, de 13/11/12.)

**Presidencia**

La Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre inclusión de partida presupuestaria en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2013 para el Puerto del Morro Jable, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:*

1. *A que el Ente Puertos Canarios de cumplimiento al Plan de Puertos de Canarias en lo concerniente a las acciones a realizar en el puerto de Morro Jable a lo largo del ejercicio 2013.*

2. *Que en el próximo ejercicio 2013 dote de financiación al Ente Puertos Canarios una cantidad suficiente que permita arreglar los desperfectos, así como para ejecutar un proyecto de rehabilitación integral que dote al puerto de servicios públicos básicos, una zona de sombra, instalaciones eléctricas y suministro de agua adecuados a las actividades y servicios que se desarrollan en el puerto.*

3. *A que el Ente Puertos Canarios agilice los estudios de viabilidad para determinar la fórmula de gestión idónea para la dársena 2 del puerto de Morro Jable y se implemente en el próximo ejercicio 2013.*

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de entrada núm. 8.150, de 3/12/12.)*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre inclusión de partida presupuestaria en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2013 para el Puerto del Morro Jable (PNL-0150). -

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:*

1.- *A que el Ente Puerto Canarios de cumplimiento a su plan de obras, reformas y mantenimiento en lo concerniente a las acciones a realizar en el puerto de Morro Jable a la mayor brevedad posible.*

2.- *Que el Ente Puerto Canarios destine en 2013 una cantidad suficiente para dar continuidad a las obras de mejora y acondicionamiento del puerto de Morro Jable.*

3.- *A que el Ente Puertos Canarios agilice los estudios de viabilidad para determinar la fórmula de gestión idónea para la dársena 2 del puerto de Morro Jable y se implemente en el proximo ejercicio 2013.*

Canarias, a 1 de diciembre de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GP CC-PNC-CCN, José Miguel Barragán Cabrera.  
EL PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.



Parlamento de Canarias